Barranquilla, 29 de mayo de 2026

Doctor:
ANGELO CIANCI DÍAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

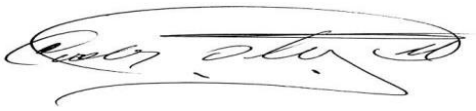
ASUNTO: CUARTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO DEL 30 ABRIL AL 29 DE MAYO DE 2026 - CONTRATO N° CD-03-2026-6661

Cordial saludo.

A continuación, se presenta el Informe de Gestión en condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
1. Brindar asesoría en los procesos administrativos de la Secretaría de Gobierno, identificando áreas de mejora con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad y prestación del servicio.	Se brindó acompañamiento en la revisión de procesos internos asociados a la operación de las Casas de Justicia, con el propósito de contribuir a la organización administrativa, coordinación institucional y atención oportuna de las solicitudes ciudadanas.
2. Proyectar las respuestas de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias enviadas por los ciudadanos, entes internos y externos de control, relacionadas con su área y funciones.	Se apoyó la revisión de solicitudes y la preparación de insumos para respuestas a peticiones, quejas, reclamos y requerimientos relacionados con el funcionamiento de las Casas de Justicia y las competencias de la Secretaría Distrital de Gobierno.
3. Brindar asesoría y asistencia técnica en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión de los objetivos institucionales de la Secretaría.	Se prestó asistencia técnica para el mejoramiento de procesos internos y el fortalecimiento de la atención institucional dirigida a la ciudadanía.
4. Participar en el proceso de formulación, seguimiento, ajuste y control de los instrumentos de planeación institucional, Plan de Desarrollo, Plan Estratégico, Planes de Acción, entre otros, así como los programas y proyectos que requiera la dependencia en el corto, mediano y largo plazo para garantizar el cumplimiento de las metas de la Secretaría, en especial en las Casas de Justicia de la Secretaría de Gobierno.	Se acompañó el análisis de necesidades operativas y de coordinación institucional para mejorar la atención y canalización de usuarios en las Casas de Justicia.
5. Acompañar las actividades que adelante la Secretaría o en coordinación con otras dependencias.	Se acompañaron actividades relacionadas con la orientación de usuarios y canalización de solicitudes hacia los trámites y servicios ofrecidos a través de las Casas de Justicia.

Atentamente,



Dr. CARLOS ARCADIO ORTEGON MÉNDEZ.
ABOGADO ASESOR EXTERNO.
TEL: 3183820105